

*El trabajo extensionista del sistema penitenciario cubano.  
Una experiencia basada en el ideario martiano*  
*The extension work of the Cuban prison system. An  
experience based on Marti's ideology*

**Mercedes Victoria Solís-Águila; Nadia Mercedes Olivera –Solís**  
Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas. Cuba.

**Correo(s) electrónico(s)**  
merced@uclv.edu.cu  
nadiam@uclv.edu.cu

**Recibido:** noviembre 2019  
**Aceptado:** julio 2020

## **Resumen**

La confianza en el mejoramiento humano que nos legó Martí se hace evidente cuando participamos en tareas de gran impacto social como lo es la contribución a la reeducación del sancionado penalmente por la ley y que se encuentra recluso en las prisiones del Estado. En el presente abordaremos las cuestiones principales del Sistema Penitenciario en Cuba, que conforman el Sistema Educativo, en función de ofrecer al sancionado el tratamiento que posibilite su posterior inserción en la sociedad, y las particularidades de algunas experiencias comunitarias desde la Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas.

**Palabras clave:** Sistema educativo; Reinserción social; Mejoramiento humano; Trabajo extensionista; Sistema Penitenciario – Cuba, Ideario martiano

## **Abstract**

Trust in human improvement Martí bequeathed to us becomes evident when we participate in tasks of great social impact as is the contribution to the rehabilitation of criminally punishable by law and is being held in state prisons. In the present will address the main issues of the prison system in Cuba, that make the education system, according to the sanctioned offer treatment that enables subsequent

insertion into society, and characteristics of some community experiences from the Central University “Marta Abreu” de Las Villas.

**Keywords:** Education system; Social insertion; Extensionist work; Prison system in Cuba

## Introducción

Instituciones penitenciarias o sistema penitenciario es el término con el que se designan a las instituciones o al sistema establecido para el cumplimiento de las penas previstas en las sentencias judiciales; especialmente las penas de reclusión, cuyo propósito, en el derecho penal contemporáneo y el derecho penitenciario, es la reinserción social del condenado (reo o preso).

Las prisiones deben su existencia al surgimiento mismo de las clases, el estado y el derecho, fue una consecuencia del sistema esclavista, que da origen a la división de la sociedad en clases antagónicas. Es en esta formación económica social donde surge la prisión con el fin de retener al hombre para que no pudiera eludir la pena que posteriormente le sería impuesta, inicialmente dirigida a los esclavos como clase explotada que podía atentar contra la propiedad de sus esclavistas.

En el Fuero Juzgo o *Lex Visigothorum* se referencia por primera vez el término “cárcel”, pero no profundizaba en cuanto sus condiciones o el tratamiento que se le daba a los presos.

La sanción no posee solamente la finalidad coercitiva ante la comisión de un delito, entre sus fines se encuentra, además, el de reeducar al sancionado. En tal sentido debe organizarse el sistema penitenciario y los centros de reclusión poseer las características que posibiliten un adecuado tratamiento.

Al triunfo revolucionario en Cuba, el primero de enero de 1959, las condiciones de la cárcel representaban la tortura, los tratos crueles y degradantes, por lo que la necesidad de revertir tal situación se convirtió en prioridad para el Estado cubano. Para ello se requería un ordenamiento jurídico penitenciario garantista y humanista, que regulara, desde las formas arquitectónicas con adecuadas condiciones de habitabilidad e higiene al sancionado, hasta la concreción del fin educativo de la sanción, en el marco de los principios éticos y morales que se empezaban a construir, a fin de que fueran capaces de reintegrarse nuevamente a la sociedad.

Se realizaron en nuestro país numerosas transformaciones en el sistema de cárceles, con total apoyo de las estructuras de gobierno, bajo la premisa de que el Estado Socialista no puede considerarse ajeno al destino de ningún hombre y constituye su tarea la de transformarlo en alguien útil.

De igual forma la sociedad ha contribuido al tratamiento educativo, a partir de la creación de programas, desde el entorno comunitario y la inserción de instituciones educacionales y organizaciones de masas, que se insertan en los diversos programas que posee el propio sistema.

En el presente abordaremos las cuestiones principales del Sistema Penitenciario en Cuba, que conforman el Sistema Educativo en función de ofrecer al sancionado el tratamiento que posibilite su posterior inserción en la sociedad, y las particularidades de algunas experiencias comunitarias desde la Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas.

## Desarrollo

La mayoría de los vicios heredados de España en cuatro siglos de régimen colonial pasaron a la pseudo república en 1902, sometida a la nueva fórmula del imperialismo yanqui, y no desaparecieron sino con el triunfo de la Revolución el 1ero de enero de 1959. Una de las peores lacras heredadas fue el régimen carcelario despiadado y cruel que imponía la pena como castigo, que subsistió con los mismos rigores que en tiempos anteriores, el presidio en la Cuba colonial lo describió nuestro Apóstol, con las más vigorosas acusaciones; en el presidio político, que abarca desde 1902 a 1958 sobresalen testimonios como “El Presidio Modelo”, de Pablo de la Torriente Brau y “La Prisión Fecunda”, de Fidel Castro Ruz.

Con el triunfo revolucionario se inició un proceso de avance en el Sistema Penitenciario Cubano, eliminando los centros que no reunían las más mínimas condiciones para el tratamiento de los reclusos. Se han construido hasta la actualidad nuevos establecimientos penitenciarios de regímenes cerrados y abiertos, las prisiones se han humanizado en función de la tarea de educar a los hombres, trazándose cada día nuevos métodos encaminados a un trabajo más eficiente en materia de tratamiento penitenciario.

Uno de los principios fundamentales del Sistema Penitenciario cubano es el de la *corregibilidad del hombre que ha delinquido*, que el sancionado regrese a la sociedad en condiciones de insertarse en su seno y que no reincida en nuevas conductas delictivas, a partir de la implementación de la instrucción escolar y de oficio, como vía para que posean opciones para cubrir las expectativas en su vida. De igual forma el trabajo socialmente útil, atendiendo al principio establecido en nuestra Constitución. La sociedad es responsable de que el individuo regrese a su medio social en condiciones de respetar las leyes.

El sistema está dirigido por el Ministerio del Interior, se sustenta sobre la base de la integración de principios, conceptos, procedimientos, fuerzas y medios que garantizan el funcionamiento de los centros destinados al internamiento y tratamiento de los internos.

Para cumplir sus objetivos, se requiere que las instalaciones cuenten con el mínimo de condiciones para preparar a las personas en el medio, asimismo se precisa de la organización de todos los aspectos que componen la vida penitenciaria.

La actividad penitenciaria está configurada por dos grandes áreas, la del régimen y la del tratamiento, la primera constituye la actividad encaminada a conseguir una convivencia ordenada en el desarrollo de la vida ordinaria de un establecimiento penitenciario y la segunda es vista como actividad encaminada a conseguir la finalidad principal de la pena privativa de libertad, la reeducación y reinserción social.

El tratamiento implica una labor permanente con las personas privadas de libertad desde el ingreso al establecimiento penitenciario, con el fin de lograr en el penado una cultura general integral.

Aunque no aparece recogido como tal, el tema de la voluntariedad resulta trascendental, pues depende de la aceptación por parte del interno y su plena colaboración en la aplicación de cualquier técnica, para un pronóstico favorable en su posterior inserción social.

Los internos son objeto de un trabajo político-educativo constituido por un grupo de actividades y diversos programas, dentro de los cuales podemos señalar la instrucción escolar, el programa de universalización, la capacitación en oficios, el Programa audiovisual patriótico, la educación laboral, moral, formal y jurídica, actividades culturales, deportivas y recreativas, los sistemas de emulación, individual y colectiva.

La contribución de la universidad, como institución educativa, ha sido importante en este proyecto de trabajo político-educativo para lograr la reinserción social de esos internos. Estudiantes de diferentes especialidades, fundamentalmente de las carreras de Derecho, Psicología, Estudios Socioculturales, Sociología, entre otras, han dirigido su actividad extensionista hacia estos centros penitenciarios donde, a la vez que se insertan en el programa de reeducación diseñado, adquieren conocimientos válidos para su vida futura de profesionales. La Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas ha desarrollado acciones en estos centros, que van desde presentaciones de brigadas artísticas, intercambio deportivo, cursos cortos, charlas entre otras actividades. No ha sido esta una experiencia únicamente universitaria, sino que también forma parte del trabajo integrado de un grupo de instituciones, donde también se

incluye la Universidad, y que lidera la Unión de Jóvenes Comunistas, en coordinación con la Dirección de Prisiones.

En este sentido es destacable el curso sobre la vida y obra de José Martí, curso que se concibió inicialmente como un ciclo de charlas y terminó siendo un curso de varios meses, donde se trabajó, de conjunto con los internos, aquellas aristas del pensamiento martiano donde da fe de su seguridad en el mejoramiento humano y la reivindicación de los hombres. Fue una experiencia de buenos resultados, pues el solo hecho de ayudar a estos hombres a descubrir y entender a Martí valió la pena el esfuerzo realizado. En ese curso comprendieron que, a pesar de haber sido sancionados, tenían una posibilidad y que la sociedad confiaba en ellos y estaba dispuesta a recibirlos redimidos.

De conjunto con el Sectorial de Cultura del Municipio de Santa Clara, donde se ubica nuestro centro, desarrollamos hace unos años una experiencia muy hermosa, a la vez que complicada. Presentamos una propuesta de un curso de extensión sobre la vida y la obra de José Martí, tema este tan necesario siempre para nuestro pueblo, la cual fue aceptada, pero, a la vez, recibimos otra: impartir dicho curso en el Centro Penitenciario Provincial, donde se estaba realizando por parte del Dpto. de Reeducción del Centro una labor de promoción de la figura de nuestro Héroe Nacional, pero de forma muy espontánea y sin los conocimientos suficientes.

Aceptada la propuesta, nos dirigimos al Centro Penitenciario y establecimos las coordinaciones pertinentes para empezar el trabajo.

El primer encuentro con la realidad de un penal fue desconcertante y, a la vez, doloroso.

Es por todos conocida la gigantesca labor que ha desplegado nuestro Gobierno Revolucionario por lograr una adecuada formación y educación de nuestros niños y jóvenes, y la cantidad de recursos costosísimos que se han invertido, aun en etapas de graves afectaciones económicas para garantizar el futuro de las jóvenes generaciones. Por eso es chocante y triste ver la cantidad de jóvenes, de edades que oscilan entre los 16 y los 22 años, que se encuentran allí recluidos por diversos motivos, pero todos por conductas incorrectas ante la sociedad.

Se planificó un curso de 10 semanas de carácter informativo y con algunas horas dedicadas al análisis de algunos textos martianos de fácil comprensión para ellos, pues no sabía exactamente el nivel cultural que poseía el grupo. Al inicio no muy fácil la comunicación con ellos. Se mostraban reservados, hoscos y un poco escépticos. El grupo estaba integrado por 17 reclusos y, con la excepción de dos, el resto apenas conocía a Martí.

Nos aconsejaron ser muy cuidadosos en la forma de dirigirnos a ellos, que no les hicieran preguntas indiscretas sobre los motivos de sus condenas, ni nada que los obligara a decir lo que no querían, porque de una forma u otra, todos tenían ciertos complejos y se sentían marginados por su condición de reclusos.

Primeramente comenzamos a indagar sobre las condiciones de vida existentes en el Penal y en ello nos fue muy esclarecedora la atención brindada por el Departamento de Reeducción del Centro. Fuimos visitando los dormitorios, los comedores, la cocina, el salón de visitas, conversamos con otros reeducadores y conocimos la situación familiar de muchos de los nuevos alumnos. Con toda esta visión, mucho más amplia que la del primer día, pudimos enfrentar la difícil tarea de sembrar la semilla martiana en un terreno poco abonado y poco trabajado.

Con un lenguaje nada vulgar, pero asequible para todos, comenzamos el curso con la definición revolucionaria del contenido de la obra martiana y se hizo especial énfasis en la concepción martiana de la sociedad humana apoyada en principios éticos. Creo que el conocer el significado de categorías martianas como Hombre y Rebaño, y poder apreciar las posibilidades de realización humana que da Martí a partir de ellas, permitió una apertura en la comunicación con el pensamiento martiano. Tuvimos la sensación de que vislumbraron una nueva posibilidad de rehacerse socialmente y hacia ese aspecto educativo dirigimos el mayor empeño, pues comprendimos que para ellos no bastaría la clase como apropiación de conocimientos tan solo.

Al comienzo del curso siempre designaban a un custodio para que estuviese presente durante la clase para evitar cualquier anormalidad. Después nos quedamos solas y ellos se mostraron más abiertos y mejoraron su participación en las actividades del curso, que se extendió a 15 semanas. Se dieron a conocer los aspectos más importantes de la vida de José Martí, desde su nacimiento hasta su muerte y junto a ellos sus obras más representativas en cada periodo, de las cuales se orientaba su lectura para un análisis posterior. De más está decir que fue lectura obligada El Presidio Político en Cuba, no solo por su valor literario y testimonial, sino por lo que representaba desde el punto de vista educativo para los alumnos.

Entre otras, fueron objeto de análisis colectivo las siguientes frases martianas, con el objetivo de hacerlos reflexionar por sí mismos, sin necesidad de un sermón con palabras frías:

- Ayudar al que lo necesita no sólo es parte del deber, sino de la felicidad.

- Los bárbaros que todo lo confían a la fuerza y a la violencia nada construyen, porque sus simientes son de odio.
- Tengo fe en el mejoramiento humano, en la vida futura, en la utilidad de la virtud.
- Un hombre que oculta lo que piensa, o no se atreve a decir lo que piensa, no es un hombre honrado
- El primer trabajo del hombre es reconquistarse, urge devolver los hombres a sí mismos.

A medida que el curso avanzaba se confiaban más a nosotros. Nos contaban sus problemas, el porqué de estar allí y su decisión de no reincidir jamás. Supimos que muchos de ellos apenas recibieron la debida atención en sus hogares en su etapa de formación, que no escogieron bien a sus amistades y que buscaron, equivocadamente, un camino fácil para vivir. Si triste es saber todo eso, lo es también oírles decir que “por primera vez una maestra de las que vienen aquí nos trata bien”.

Ellos, de acuerdo al nivel escolar que poseen, reciben clases en sesiones nocturnas de las diferentes asignaturas de los niveles de enseñanza del Ministerio de Educación, pero no siempre estos profesores se percatan de la doble función que tienen en ese lugar y se producen escenas que, lejos de educar, incentivan la rebeldía del recluso.

Cada sesión de trabajo fue una experiencia nueva, a veces agradable, a veces no. Pero, sin dudas, la que más nos impresionó y nos dio la medida verdadera de hasta dónde se habían motivados, fue cuando en una oportunidad la asistencia estaba muy escasa por diferentes causas y el reeducador, por pena con nosotras, llevó al aula a un grupo que nunca había asistido al curso y, por supuesto, no sabía ni de qué se trataba allí. Ese grupo no se comportó adecuadamente y nos hizo sentir mal todo el tiempo. Cuando finalizó la clase, los alumnos nos manifestaron que no debían aceptar esa situación de nuevo y que ellos no iban a permitir que nos echaran a perder la clase.

Fue muy del agrado del grupo la proyección de diapositivas sobre José Martí. Muchos de ellos no habían visto nunca una diapositiva. También hicimos audiciones de los Versos Sencillos y de los Versos Libres musicalizados y, al final, escogieron un tema para confeccionar un trabajo para participar en un concurso que convocó el periódico Juventud Rebelde. La participación o no en este concurso fue muy discutida, pues temían que no los aceptaran al conocer de su condición de reclusos. Fue necesario convencerlos y explicarles lo absurdo de ese temor. Esto evidencia la sensación de inferioridad que, inconscientemente, prima en ellos, el temor al rechazo social por el delito cometido, aunque ya lo

hayan expiado. Es necesario reflexionar profundamente sobre esto, esos jóvenes necesitan ayuda y la sociedad se las brinda, pero, ¿todos extendemos la mano con igual entrega?

Paralelamente al desarrollo del curso se concibieron otras actividades de carácter cultural con los reclusos. Se realizaron exposiciones de pintura y de pirograbados de un recluso, tanto en el Penal como en la Universidad y en la Casa de Cultura de Santa Clara. Con la ayuda de una instructora de la Casa de Cultura se logró celebrar un festival cultural en el Penal con la participación de reclusos aficionados a la música, la danza y el teatro. También formaron su taller literario y este se atendía sistemáticamente por parte de la asesora literaria del municipio, que estuvo muy vinculada a nuestro trabajo.

Para estimular la mejora en la conducta de los reclusos, el Departamento de Reeducación nos pidió ayuda en la realización de algunas actividades culturales. Se seleccionó el mejor destacamento y se le concedió una visita de sus familiares y, todos reunidos, se presentó un espectáculo cultural con aficionados universitarios y del propio Penal, sin que mediaran reservas ni diferencias entre ellos. Esta actividad sentó un precedente y se comenzó a pensar en cómo obtener el derecho de participar en una igual, pues, por primera vez se les daba la oportunidad de participar junto a su familia en una actividad tan agradable.

El encuentro con Martí abrió un abanico de posibilidades a esos hombres, jóvenes en su gran mayoría, los hizo recapacitar y repensar sus vidas. Muchos me juraron no volver a entrar nunca más a una prisión. Ojalá así haya sido.

Realmente, esta experiencia marcó mi comportamiento y me hizo rehacer mi estrategia de trabajo, donde, en primer lugar, tiene que primar la vocación de servir, a favor del mejoramiento humano y social. Esa es una de las metas del extensionista de la Universidad cubana del presente.

En su colaboración para el logro de la reinserción social de los internos, la universidad también ofrece otras posibilidades, como la del desempeño de trabajo socialmente útil dentro del recinto universitario, que les es remunerado y tienen la posibilidad de relacionarse con un entorno diferente al de donde provienen y ver un mundo con otras posibilidades para ellos.

Este es un trabajo que requiere de paciencia, amor y confianza en el ser humano. Todavía toda la sociedad no acepta a un ex recluso en su seno y esto los hace sentirse inferiores y rechazados. El apoyo que desde la Universidad se puede prestar en revertir esa situación es muy importante, por ello, Fiscalía, Ministerio del Interior (Minint), Universidad y otros organismos e instituciones, colaboran por lograr lo que es un objetivo común: devolver a la sociedad un hombre apto para la convivencia



armónica con sus semejantes, apegado a la ley y con valores adquiridos que lo conviertan en un promotor del bien social.

El reglamento penitenciario cubano no distingue si estas experiencias constituyen un derecho o un estímulo, solo señala que poseen el objetivo de regular la conducta individual del interno y sirven como período de prueba para su adaptación social. No obstante, resulta dable resaltar lo atinado de la aparición de las mismas, pues ciertamente el interno se va interrelacionando en períodos cortos con el medio social, preparándose para su egreso definitivo o anticipado.

## Conclusiones

El Sistema Penitenciario cubano se encuentra a tono con las condiciones requeridas para el cumplimiento del fin reeducativo de la sanción.

La estructura y concepción del sistema se basa en la aplicación de un Sistema Educativo encaminado a la reinserción social del interno, combinando régimen y tratamiento penitenciarios para la consecución de sus fines.

La Universidad, desde su proceso extensionista, contribuye de manera importante a que se logre la reinserción social de los internos, a la vez que esta actividad propicia una mejor formación de sus futuros profesionales al ponerlos en contacto con un mundo tan complejo como es el de las prisiones, permitiéndoles desarrollar habilidades en el tratamiento de los diferentes casos que allí se encuentran.

El contacto con el ideario martiano favorece un cambio de actitud en la manera de pensar y asumir la realidad de los internos, siempre que el mensaje martiano les llegue sencillo y llano, lleno de amor y respeto.

## Referencias Bibliográficas

*Constitución de la República de Cuba.* (2002). La Habana: Ciencias Sociales.

Fiscalía General de la República de Cuba. (1987). Ley No. 62 de 1987: Código Penal. La Habana: Autor.

Fiscalía General de la República de Cuba. (1997). Ley 83 de 1997: *Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República de Cuba.* La Habana: Autor.

Gálvez Puebla, I. (2013). *Evolución y desarrollo del sistema penitenciario.* La Habana: Ciencias Penales y Forenses.

- Gómez Castellón, H. (2012). Arquitectura penitenciaria en Cuba en regímenes abiertos. Los centros de trabajo y estudio. *Revista Legalidad Socialista*, (3), 8-12.
- González Laureiro, J. C. (2005). *La reforma penitenciaria. Arquitectura, filantropía y control social*. La Habana: Ciencias Sociales.
- Martí Pérez, J. (1975). *El Presidio Político en Cuba*. La Habana, Cuba: Ciencias Sociales.
- Pichardo, H. (1984). *Lectura para niños*. Santiago de Cuba: Oriente.
- Rodríguez, R. E.(s.a.). *Técnica Penitenciaria. Surgimiento y desarrollo del Sistema Penitenciario en Cuba*. La Habana: MININT.
- El Sistema Penitenciario Cubano*. (2014). Recuperado de <http://www.cubaminrex.cu>